SAN SILVESTRE

BUITRAGO DEL LOZOYA 2026

XIX EDICIÓN · DOMINGO 27 DE DICIEMBRE DE 2026

10 KM	5 KM	4 KM
Carrera absoluta	Carrera absoluta	Andarines
11:00 H · INFANTILES	**12:00 H · PRINCIPALES**	**PLAZA CONSTITUCIÓN**

Artículo 1. Organización, fecha y salida

El Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya organiza, con la colaboración de TriNorte, la XIX San Silvestre de Buitrago del Lozoya el domingo 27 de diciembre de 2026. Todas las modalidades tomarán la salida en la Plaza de la Constitución. Las carreras infantiles comenzarán a las 11:00 h y las pruebas de 10 km, 5 km y 4 km andarines a las 12:00 h.

Artículo 2. Modalidades

Se convocan las carreras absolutas de 10 km y 5 km, la marcha de andarines de 4 km y las carreras infantiles gratuitas. Los recorridos concretos y los detalles de la modalidad infantil serán anunciados por la organización.

Artículo 3. Participación

Podrán participar las personas debidamente inscritas que cuenten con condiciones físicas adecuadas para la modalidad elegida. Cada participante deberá seguir el recorrido y las indicaciones de la organización. La participación de menores de edad estará sometida a las condiciones establecidas en el artículo siguiente.

Artículo 4. Edad mínima y participación de menores

Carreras absolutas de 10 km y 5 km: podrán participar las personas que tengan al menos 16 años a 31 de diciembre de 2026, es decir, las nacidas en 2010 o en años anteriores. Esta condición incluye a los atletas de categoría Sub-18 (16 y 17 años, según el año de nacimiento) y a las categorías superiores.

Menores de 16 años: no podrán inscribirse ni competir en las carreras absolutas de 10 km y 5 km. Podrán tomar parte en las modalidades no competitivas que les correspondan, conforme a las condiciones de edad, recorrido y seguridad que determine la organización.

Autorización: todas las personas menores de 18 años deberán aportar autorización de su padre, madre o representante legal. En la modalidad de 4 km andarines, los menores deberán ir acompañados de una persona adulta responsable. Las carreras infantiles serán gratuitas y se adaptarán a las edades de quienes participen.

Artículo 5. Premios de clasificación absoluta

En cada una de las dos carreras absolutas, 10 km y 5 km, obtendrán trofeo y un regalo aportado por un patrocinador los tres primeros clasificados en categoría masculina y las tres primeras clasificadas en categoría femenina. Se otorgarán, por tanto, doce premios de clasificación absoluta.

Artículo 6. Premios a participantes locales

Se entregará trofeo y regalo de un patrocinador al primer buitragueño y a la primera buitragueña de la prueba de 10 km, y al primer buitragueño y a la primera buitragueña de la prueba de 5 km. Se considerará participante local a quien esté empadronado en Buitrago del Lozoya, sujeto a la acreditación que solicite la organización. Los premios absolutos y locales serán acumulables.

Artículo 7. Clasificaciones y participación no competitiva

La organización gestionará el control de tiempos y las clasificaciones de las pruebas absolutas, que se publicarán a través de trinorte.es. La marcha de andarines y las carreras infantiles se desarrollarán sin clasificación competitiva ni premios por puestos.

Artículo 8. Inscripciones y precios

La inscripción en las modalidades de 10 km, 5 km y 4 km andarines tendrá un precio de **10 € por persona al realizarse online** y de **12 € por persona al realizarse presencialmente el día de la carrera**. Las carreras infantiles serán gratuitas. La inscripción online se gestionará desde trinorte.es. La inscripción presencial el día de la prueba estará supeditada a la disponibilidad de plazas y al horario que publique la organización.

Artículo 9. Recogida de dorsales

La organización anunciará el horario de entrega de dorsales, el punto habilitado para su recogida y la documentación exigible. Cuando se utilice dorsal, deberá colocarse de forma visible en la parte delantera y no podrá cederse a otra persona.

Artículo 10. Seguridad y comportamiento

Las personas participantes deberán respetar las normas de circulación y seguridad establecidas, las indicaciones del personal de la prueba y el entorno urbano y natural. La organización podrá descalificar a quien incurra en conductas peligrosas o incumpla gravemente este reglamento. La celebración estará sujeta a las autorizaciones y coberturas legalmente exigibles, sin exclusión de las responsabilidades legalmente aplicables.

Artículo 11. Cambios, cancelación y devoluciones

Por seguridad, meteorología, fuerza mayor o indicaciones de las autoridades competentes, la organización podrá modificar las condiciones de la prueba, comunicándolo por los canales oficiales. Las condiciones de cancelación, aplazamiento y devolución se comunicarán antes de formalizar el pago, conforme a la normativa aplicable.

Artículo 12. Cuestiones no previstas

Las cuestiones no reguladas expresamente serán resueltas por la organización dentro de la normativa aplicable. La inscripción y participación implican la aceptación de este reglamento.

Nota de revisión. Este documento mantiene la condición de borrador hasta su aprobación. Deben validarse los criterios de empadronamiento y acumulación de premios, el plazo de inscripción presencial, la política de devoluciones, las condiciones de obsequios y los detalles operativos. La edad mínima de las carreras absolutas se establece expresamente como condición de esta prueba, tomando como referencia la clasificación por edades de la RFEA para 2026.